



POLÍTICAS EDUCATIVAS, BUENAS PRÁCTICAS Y TIC EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

Resumen:

Esta aportación está vinculada a la difusión de los resultados de un proyecto de investigación titulado “Políticas educativas autonómicas y sus efectos sobre la innovación pedagógica en el uso de las TIC en los centros escolares”, que se ha desarrollado en el marco del Plan Nacional de I+D 2004-2007. El trabajo se centra en el análisis del discurso que explicita las políticas educativas en Andalucía, dirigidas a la incorporación de las TIC en el sistema educativo. El estudio realizado permite, por un lado, conocer y detallar los conceptos implícitos en las mismas respecto a “*buenas prácticas con TIC, innovación educativa con TIC, y usos de las TIC*”, y por otro, determinar los principales ámbitos de incidencia de la intervención política, así como los programas de incentivos relacionados con la innovación y buenas prácticas con TIC.

Palabras clave:

Innovación educativa, buenas prácticas, políticas educativas, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), análisis del discurso.





EDUCATIONAL POLICIES AND GOOD PRACTICES WITH ICT IN ANDALUSIA REGION

Abstract:

This contribution is linked to a research project entitled "Education policies and their effects on regional educational innovation in the use of ICT in schools", which has been developed under the National Program Research and Development 2004-2007. The work is focused on discourse analysis about incorporating Andalusian ICT in the educational system. The study allows to understand the concepts involved in the same relation to good practice with ICT education with ICT innovation and ICT use, and to determine the main areas where the political intervention and incentive programs related to innovation and good practice with ICT.

Key words:

Educational innovation, educational policies, information and communication technologies (ICT)



POLITICAS EDUCATIVAS, BUENAS PRÁCTICAS CON TIC EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

Fecha de recepción: 27/06/2009; fecha de aceptación: 01/10/2009; fecha de publicación: 28/02/10

Juan de Pablos Pons
jpablos@us.es
Universidad de Sevilla.

Pilar Colás Bravo
pcolas@us.es
Universidad de Sevilla.

Patricia Villaciervos Moreno
pvillaciervos@us.es
Universidad de Sevilla.

1.- INTRODUCCIÓN.

La permanente evolución de las tecnologías es posiblemente una de las características más visibles en el proceso de incorporación de las TIC al conjunto de las sociedades avanzadas, y en un grado menor pero imparable, a las sociedades emergentes. El informe *Horizon* presenta cada año los resultados del Proyecto *Horizon* del New Media Consortium (NMC), un proyecto de investigación cualitativa a largo plazo que trata de identificar y describir las tecnologías emergentes que probablemente tengan un impacto significativo en la docencia, el aprendizaje, la investigación o la expresión creativa dentro de las organizaciones dedicadas a la enseñanza. En su informe del año 2010 se señala que la abundancia de recursos y su facilidad para propiciar el acceso a la información, debe llevar a los docentes a replantear sus funciones y su rol en las instituciones educativas. El profesorado cada vez va a encontrar más dificultades para justificar su actividad preferente como fuente de información, ya que ésta se encuentra en muchos canales de difusión. Novedades a destacar respecto a esta nueva situación toman la forma de nuevas competencias, como es la necesidad de evaluar la credibilidad de la información y los procesos vinculados a su gestión.



Estos cambios también afectan a las organizaciones educativas, ya que están modificándose algunas de las funciones de los agentes que forman parte del proceso de formación. En un informe de 2007 (citado en el informe Horizon), la Asociación Americana de Universidades recomendaba que las nuevas tecnologías se utilizaran con los estudiantes para que pudieran adquirir experiencia en la "investigación, experimentación, aprendizaje basado en problemas, y otras formas de trabajo creativo". En este sentido resulta clave adaptar la enseñanza y el aprendizaje a las necesidades de los estudiantes de hoy en día, hacer hincapié en la investigación crítica y la flexibilidad mental, y proporcionarles las herramientas necesarias para esas tareas, lo que debe permitirles conectar con los grandes problemas sociales y del conocimiento.

Desde hace una década, se han publicado trabajos e informes que han intentado analizar el "estado de la cuestión" sobre los factores y procesos de integración y uso escolar de las TIC (Cuban y Otros, 2001; Heinecke 1999; Ringstaff y Kelley, 2002). En dichas revisiones se ha puesto en evidencia que el proceso de uso e integración de las nuevas tecnologías en los sistemas escolares es complejo. Estos análisis han ido reorientando sus enfoques de manera que desde la preocupación por los aprendizajes individuales con ordenadores en situaciones de aprendizaje concretas, se ha evolucionado hacia estudios de corte más cualitativo e interpretativo dirigidos a conocer mejor los contextos reales de enseñanza y su impacto.

En el análisis de los factores vinculados al éxito en la implementación de innovaciones pedagógicas apoyadas en el uso de las TIC, se viene señalando desde hace tiempo la importancia de la configuración y la intensidad de los factores involucrados en estos procesos, más allá de su identificación o descripción (Nachmias y Otros, 2004; De Pablos, 2007). En este sentido muchos investigadores coinciden (Oliver, 2000; Cuban y Otros, 2001; Colás, 2000; Harris, 2002) en que las investigaciones deben dirigirse hacia una comprensión de las innovaciones tecnológicas, exitosas en diferentes contextos. Hemos aprendido a reconocer que el impacto de la tecnología sobre el aprendizaje en ambientes complejos no puede abordarse analizando la tecnología de forma aislada. Se trata por tanto, de conocer cómo se integra la tecnología en los grupos y contextos educativos reales; cómo los recursos tecnológicos son interpretados y adaptados por los usuarios; cómo los cambios tecnológicos afectan e influyen en la innovación de otras dimensiones del proceso educativo tales como la evaluación, la gestión, la comunicación o el desarrollo del currículum.

Para cubrir esta finalidad las políticas educativas deben buscar permanentemente en las prácticas innovadoras soluciones para dar respuestas y propiciar los cambios demandados por una sociedad dinámica, como es el caso de España. Siguiendo esta perspectiva, las políticas para el desarrollo de la Sociedad de la Información cobran una especial



relevancia. Las políticas para la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el conjunto de la sociedad están planteadas por las autoridades a diferentes niveles (europeo, nacional y autonómico). Estas políticas establecen planes de actuación en sectores y poblaciones diversas, para impulsar, con distintas medidas, la integración de las TIC en la sociedad y en la educación. La Unión Europea, a partir de la Cumbre de Lisboa de 2000, ha puesto en marcha el plan *e-Europe*. Uno de sus objetivos formativos es “adaptar los currícula, para hacer posible nuevas formas de aprendizaje, utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación”.

Esta aportación forma parte de un proyecto de investigación titulado “Políticas educativas autonómicas y sus efectos sobre la innovación pedagógica en el uso de las TIC en los centros escolares”, que se ha desarrollado en el marco del Plan Nacional de I+D 2004-2007. El trabajo se centra en el análisis del discurso de las políticas educativas andaluzas específicas dirigidas a la incorporación de las TIC en el sistema educativo. En dicho estudio se contemplan algunas referencias que nos permiten identificar los procesos de integración de las TIC en un plano real y concreto. Es el caso de las actividades e iniciativas innovadoras identificadas y descritas como “buenas prácticas”.

2.- CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS “BUENAS PRÁCTICAS”.

El concepto de “buenas prácticas” es una fórmula de uso extendido, que viene apareciendo en distintos ámbitos con acepciones diversas (desde los campos tecnológicos a los económicos). El concepto de “buenas prácticas” tiene su origen en el ámbito empresarial y se utiliza para calificar una actividad que ofrece buenos resultados en el contexto que se realiza y supone el logro de resultados eficaces y eficientes (De Pablos y González, 2007). Actualmente este concepto se anida en la denominada “cultura de la calidad”, objetivo de los actuales sistemas educativos occidentales e internacionales. Desde hace tiempo diferentes autores (Chickering y Gamson, 1987; Epper y Bates, 2004) se han interesado por su conceptualización, teniendo como objetivo establecer una serie de rasgos que pudiesen hacerlas identificables. Hemos rastreado diferentes aspectos claves que permitan su análisis en contexto educativos (De Pablos y González, 2007; De Pablos y Jiménez, 2007)). De forma sintética por “buena práctica se entiende un modelo u/y ejemplo de una actividad realizada con resultados satisfactorios que responden a una visión compartida de “querer avanzar” y constituyen el reflejo/producto de la identidad de un determinado contexto donde se llevan a cabo”. Un aspecto inherente al concepto de buenas prácticas es el carácter de *transferibilidad* y *exportabilidad*. Para que una buena práctica sea considerada como tal es necesario que se superen dificultades y tengan capacidad de implantación en los contextos, posibilitando así su aplicación a nuevas situaciones. Por tanto una buena práctica conlleva una transformación en las formas y procesos de actuación y que pueden suponer el germen de un cambio positivo en los métodos de actuación tradicionales.



Pero ¿qué concepto de buenas prácticas apoyan y proyectan las políticas educativas en materia de TIC y qué tipos de buenas prácticas proponen, potencian o posibilitan? Estos interrogantes tratan de ser contestados a través del análisis documental de las normativas legislativas generadas en el marco específico de la política autonómica andaluza.

Son muchas las experiencias y prácticas que se llevan a cabo en los centros educativos, pero surgen nuevos interrogantes: ¿cuáles de ellas se pueden considerar como innovación? ¿Qué aspectos se pueden tomar en cuenta para valorar su grado de creación?

Algunos autores (Palomo, Ruiz y Sánchez, 2006:70) han tratado de establecer orientaciones en este sentido, siendo coincidentes en las siguientes consideraciones. La innovación implica un cambio que conlleva mejoras en la calidad de la enseñanza, no es un fin en sí misma, sino un medio para la mejora de la calidad y conseguir los objetivos que se proponen los centros educativos. No es fruto de la casualidad, sino que implica una intencionalidad o intervención deliberada. Por tanto según la definición de innovación educativa formulada por Landow (2004), esta es entendida como el conjunto de iniciativas que inducen a los profesionales a pensar de un modo nuevo en la forma que tienen de hacer sus tareas. No se trata de un manejo ambicioso del concepto en el sentido de que los cambios venidos de la innovación sean radicales o totales, sino que esos modos nuevos de hacer las cosas puedan conducir a un cambio.

3.- POLÍTICAS EDUCATIVAS SOBRE TIC EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Las políticas para la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el conjunto de la sociedad están planteadas por las administraciones públicas a diferentes niveles (europeo, nacional y autonómico). Estas políticas establecen planes de actuación en sectores y poblaciones diversas, para impulsar, con distintas medidas, la integración de las TIC en la sociedad y en la educación. Desde el año 2000 la Unión Europea, ha puesto en marcha diferentes proyectos dentro del plan *e-Europe*. Uno de sus objetivos formativos es “adaptar los currícula, para hacer posible nuevas formas de aprendizaje, utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación”.

En España los planes *Info XXI* y *España.es*, aprobados en diciembre de 2005, se destinaron a generalizar el uso de estas tecnologías entre los ciudadanos. Otra iniciativa, el Plan Avanza, se concreta en un programa cuatrienal 2006-2010, ya ampliado con el Plan Avanza 2, que pretende ser punta de lanza en el apoyo a la innovación tecnológica. En el campo educativo, las diferentes Comunidades Autónomas en aplicación de sus competencias han formulado y aplicado planes y programas de integración de las TIC en los centros educativos. En 2010 se ha iniciado el *Programa ESCUELA 2.0* impulsado por el Ministerio de Educación en colaboración con distintos Gobiernos de las Comuni-



dades Autónomas. Esta iniciativa materializa la dotación de ordenadores personales a alumnos de 5º y 6º curso de enseñanza primaria, así como de proyectores multimedia y pizarras digitales a las aulas.

En definitiva lo que se pretende es impulsar y potenciar la integración de las TIC en el sistema escolar con objeto de propiciar “cambios” en el sistema escolar que incidan y repercutan en la calidad educativa. A partir de esta realidad, cabe preguntarse por distintas cuestiones: ¿Cómo orientan las políticas educativas con TIC la innovación educativa? ¿En qué espacios educativos inciden?

4.- POLÍTICAS EDUCATIVAS, INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS CON TIC.

La incorporación de las TIC generalmente va asociada a la innovación educativa. Esta innovación puede producirse en diferentes espacios educativos y atender a muy diferentes aspectos: procesos de enseñanza-aprendizaje, práctica docente, cultura escolar, cambio curricular, gestión de centros, etc. Las políticas marcan los escenarios y los marcos de referencia en los que producir o generar esta innovación, y por tanto buenas prácticas con TIC. De ahí nuestro interés de identificar, en base al discurso de las políticas educativas con TIC en la comunidad Andaluza, el concepto de innovación implícito en las mismas, así como los escenarios que se proponen para incentivarlas.

Las dimensiones analizadas en el trabajo aquí presentado desvelan el enfoque político subyacente a las buenas prácticas basadas en TIC, así como las acciones estratégicas para conseguir los cambios deseados. Este trabajo también resulta provechoso para explicitar las directrices así como los aspectos y criterios que se utilizan para promover, seleccionar e incentivar las buenas prácticas con TIC en los centros escolares de Andalucía.

La aportación aquí presentada se concreta en explorar el discurso plasmado en la legislación y normativa andaluza con el objetivo de identificar las principales dimensiones y claves conceptuales que guían las políticas y “buenas prácticas con TIC” en los centros escolares. Este análisis nos puede aportar un compendio de indicadores de gran utilidad para clarificar los espacios y territorios por los que discurren las prácticas e innovaciones en TIC en la Comunidad autónoma de Andalucía, objeto de nuestro estudio.

5.- DISEÑO METODOLÓGICO: ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVA CON TIC APLICADAS EN ANDALUCIA.

El diseño metodológico consta de tres fases claramente diferenciadas. Una primera fase de revisión documental en la que se utiliza el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

(B.O.J.A)¹ como principal fuente de recogida de datos. La revisión realizada abarca documentos que datan desde el año 1998 hasta 2008. La selección de los documentos legales recopilados (normas, órdenes, decretos, resoluciones, etc.) se realiza en base a una serie de requisitos previamente establecidos como, relación con los conceptos de innovación educativa y el uso de las TIC, la vinculación con los niveles educativos de Primaria y Secundaria y la atención a diferentes ámbitos de actuación como la gestión del centro, la dotación de materiales curriculares y recursos didácticos, el apoyo a la práctica educativa, la formación del profesorado, el equipamiento e infraestructura de las aulas, etc.

En una segunda fase se analizan los discursos de dichos textos legislativos y documentales con objeto de identificar la “filosofía” implícita en las directrices de las políticas educativas y por tanto los espacios que se marcan para la innovación con TIC. El análisis se realiza mediante el software científico de análisis de datos “Atlas-TI”.

En una tercera fase se lleva a cabo la exposición e interpretación de resultados en base a mapas conceptuales que representan los hallazgos de este estudio. Dichos procedimientos se han ejecutado con el programa de análisis de datos Atlas-TI.

6.- ANÁLISIS DOCUMENTAL.

El análisis de la legislación en materia de política educativa andaluza TIC nos posibilita obtener una base documental para realizar el análisis discursivo. Dicho análisis nos permite identificar dos líneas de intervención: Políticas educativas orientadas a la creación de nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje² y políticas educativas orientadas a la transformación de la cultura escolar³. En la primera orientación se encuadran medidas tales como : los proyectos educativos de centro para la incorporación de las TIC que se concretan en las convocatorias de centros TIC (donde se aplican las tecnologías a la práctica docente) y DIG (las tecnologías se aplican al ámbito de la gestión), conceptos que posteriormente quedan integrados, para los que se establecen subvenciones económicas y dotación de infraestructuras; y también la producción de materiales y recursos didácticos en formatos digitales, que resulta ser la más prolífica en cuanto a generación de órdenes administrativas y resoluciones que afectan a diferentes ámbitos de actuación. En la orientación de *Políticas educativas dirigidas a la transformación de la cultura escolar*, se sitúan medidas generadoras de actividades de: *formación permanente del profesorado* (donde se establece que los Centros del Profesorado son los agentes principales de esta formación para el uso de las TIC y se priorizan modalidades formativas alternativas utilizando las TIC); *el currículum andaluz en materias optativas*; *los planes de mejora*; la *dinamización pedagógica* (que suponen la creación de figuras como las de coordinador TIC, como dinamizador de actuaciones o profesor colaborador cuyas funciones de asesoría y apoyo, de manera que se constituyen en promotores para la incor-

poración de las TIC); *los proyectos de innovación docente* y la *investigación educativa*. Estas áreas temáticas conforman una línea de intervención política para introducir cambios en las concepciones y en las formas de percibir la enseñanza y el aprendizaje de los diferentes colectivos escolares.

7.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

El análisis del discurso de los documentos revisados nos ha permitido obtener dos tipos de información. Por una parte desvelar los conceptos manejados en las políticas sobre innovación educativa, usos de las TIC y buenas prácticas, así como identificar los niveles de actuación política que plasman dicho ideario en materia de TIC y educación.

7.1.- *El discurso de las políticas educativas sobre innovación educativa, usos de las TIC y buenas prácticas.*

La ilustración 1 muestra el mapa conceptual que se obtiene del análisis del discurso de las políticas educativas andaluzas en materia de TIC en cuanto al *concepto de innovación*.

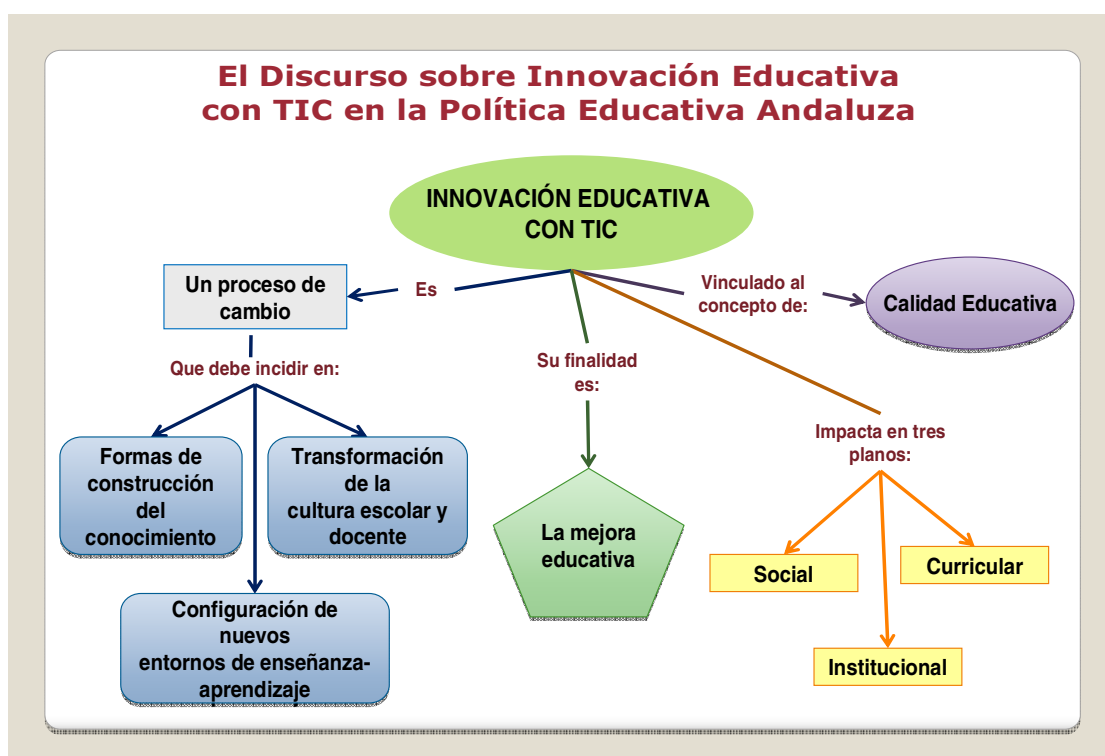


Ilustración 1. Concepto de Innovación Educativa con TIC implícito en el discurso de la Política Educativa Andaluza.

Este mapa conceptual nos indica que la innovación educativa en TIC es concebida como un *proceso de cambio*, vinculado a la *calidad educativa*, cuya *finalidad es la mejora educativa*. Este mapa matiza y concreta a su vez la dirección y espacios del cambio: que se concretan en *formas nuevas de construcción del conocimiento*, *transformación de la cultura escolar y docente* y por último *configuración de nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje*. También resulta interesante observar la proyección de la innovación que traspasa el ámbito curricular para transformar el ámbito institucional y social. De este análisis obtenemos como conclusión que la innovación con TIC en el discurso de las políticas educativas andaluzas tiene una orientación amplia y extensiva, poniendo en acento en la "transformación de la cultura".

La misma metodología aplicada al *uso de las TIC* nos arroja la información que queda representada en la ilustración 2.

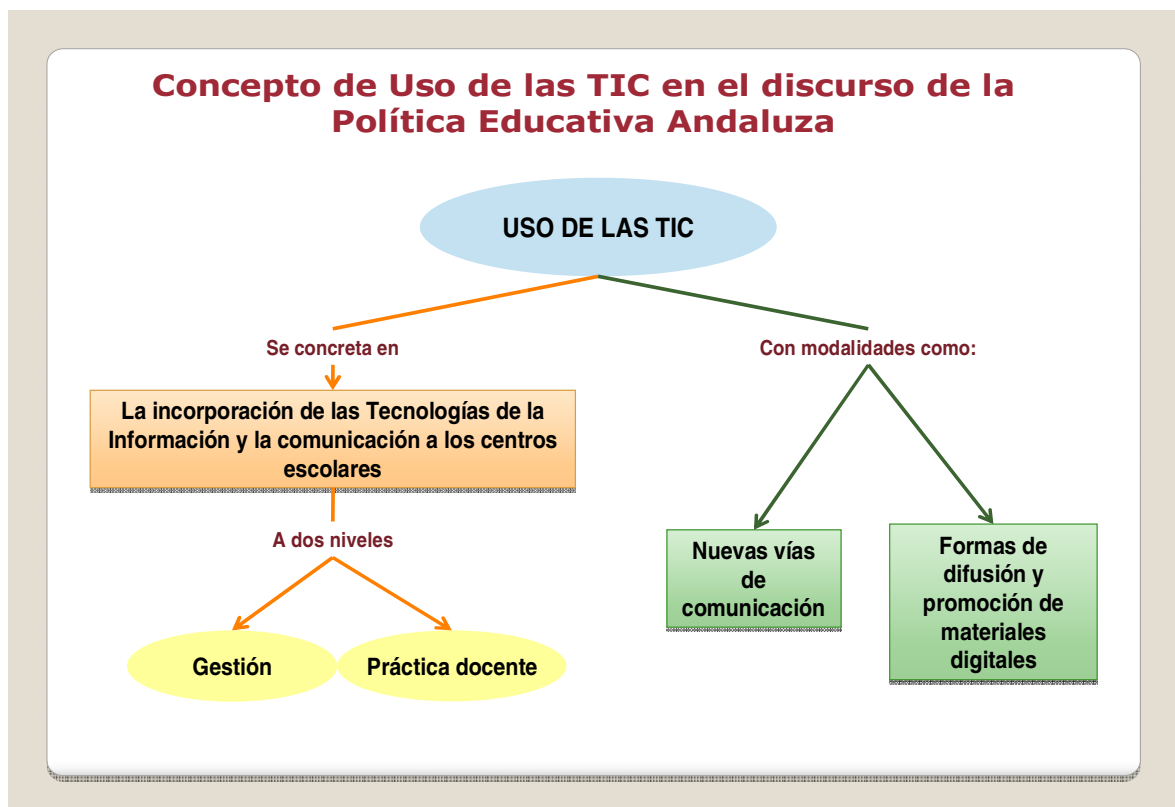


Ilustración 2. Concepto de Uso de las TIC implícito en el discurso de la Política Educativa Andaluza

El uso de las TIC se entiende, en los textos legales analizados, como la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros escolares. Esta incorporación se realiza a dos niveles: gestión del centro en su conjunto y práctica docente.

Existen diferentes modalidades de práctica en los centros para hacer efectiva la introducción de las nuevas tecnologías en el sistema escolar, que además se propician y facilitan a través de convocatorias de premios y ayudas por parte de la Administración educativa. Nos referimos, por un lado, al uso de las TIC como nueva vía de comunicación entre todos los agentes que integran la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) y, por otro lado, como medio de difusión y promoción de materiales didácticos creados preferiblemente en software libre para su uso en las aulas, cuya producción y calidad a aumentado notablemente en los últimos años gracias al esfuerzo del profesorado implicado en buenas prácticas docentes.

El análisis del discurso sobre *Buenas Prácticas con TIC* nos desvela el concepto implícito en las políticas educativas, que queda sintetizado en la ilustración 3.

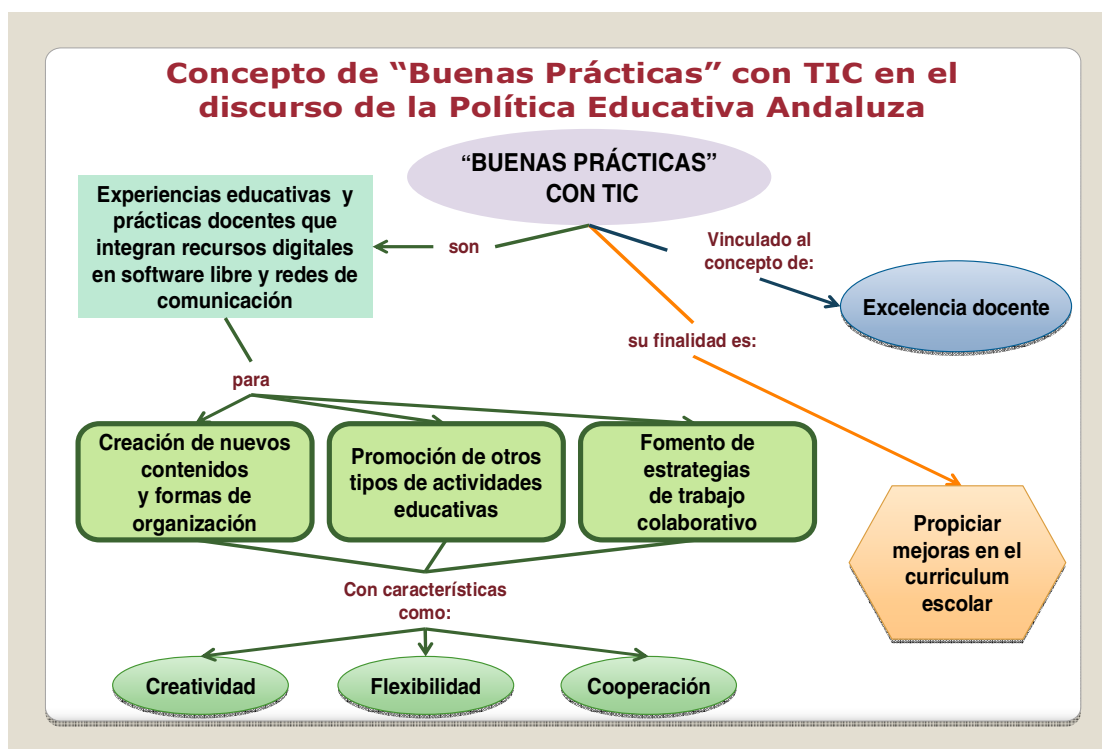


Ilustración 3. Concepto de "Buenas Prácticas" con TIC implícito en el discurso de la Política Educativa Andaluza

El concepto de “buenas prácticas” con TIC, como se observa en el mapa conceptual, se vincula a experiencias educativas y prácticas docentes que integran recursos digitales en software libre y redes de comunicación.

Los propósitos que deben guiar las “buenas prácticas” en los centros siguiendo la normativa vigente se podrían concretar en tres líneas de actuación diferenciadas: por un lado *la creación por parte del personal docente, incluso con la colaboración del alumnado, de contenidos didácticos innovadores y el cambio en las formas de organización escolar*, por otro lado encontramos la promoción de *diseños de actividades educativas que no serían factibles sin el uso de las TIC* y por último, muy relacionado con la anterior, estaría el *fomento de estrategias de trabajo colaborativo* que pueden trascender los muros de las aulas convencionales.

El concepto de *buenas prácticas con TIC* implica “*creatividad*”, “*flexibilidad*” y “*cooperación*”, siempre con la finalidad de *propiciar mejoras en el currículo escolar*. Este concepto se vincula al de “*excelencia docente*”.

7.2.- *El discurso sobre actuaciones de las políticas educativas para lograr el cambio y la transformación de la cultura educativa.*

El análisis del discurso aplicado a la legislación y normativa andaluza en materia educativa permite identificar la estructura de cómo se organizan las actuaciones de incentivación para la innovación y el cambio en materia de TIC y educación.

En el cuadro 1 se sintetiza información relativa a los ámbitos de incidencia de la actuación política, así como los programas de incentivación relacionados con la innovación o buenas prácticas con TIC.

AMBITOS DE INCIDENCIA POLÍTICA	PROGRAMAS DE INCENTIVACIÓN RELACIONADOS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS CON TIC
Social	Sociedad del Conocimiento y educación
	Investigación educativa
	Proyectos educativos de cooperación europea
Institucional	Infraestructura y equipamiento TIC
	Dinamización Pedagógica
	Formación permanente del profesorado
Curricular	Proyectos educativos de centro para la incorporación de las TIC
	Programas y materiales curriculares (páginas web, etc.)
	Proyectos de innovación docente

Cuadro .1 Ámbitos de incidencia de la Política Educativa Andaluza y programas de incentiación a la Innovación con TIC

En cuanto a los niveles de actuación política en materia de TIC y educación, la exploración realizada muestra tres planos conceptuales vinculados a innovación educativa y TIC:

- A) Plano social,
- B) Plano institucional y
- C) Plano curricular.

Estos núcleos conceptuales, representan los principales focos de interés de la Administración educativa. A partir de ellos organizamos proyecciones para la innovación en TIC inferidos del marco de la política educativa andaluza. Entendiendo por proyecciones, las influencias o especificaciones que la política vigente pudiese ejercer en la realidad de los centros educativos, concretamente, en su grado de innovación y en las buenas prácticas que en su seno se desarrollan.

7.2.1.- Proyección del ámbito social en Buenas Prácticas con TIC.

El plano social, se refleja en la política como un plano de actuación encaminado a fomentar una mayor calidad de vida de la ciudadanía, un mayor equilibrio social y territorial y una ampliación del tejido productivo andaluz para mejorar su competitividad. Como podemos observar, es un plano conceptual de gran impacto y se concreta a través de medidas de impulso en torno a tres núcleos conceptuales:

- a) Sociedad del conocimiento y educación,
- b) Investigación educativa
- c) Proyectos educativos de cooperación europea.
- d)

La sociedad del conocimiento como núcleo aglutinador de actuaciones, tiene derivaciones para las buenas prácticas con TIC en el ámbito educativo, en dos sentidos: la *transformación de la cultura escolar* y la *creación de nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje*.



Por ello la innovación educativa (buenas prácticas con TIC), se considerará como tal, en tanto transforme la cultura escolar de los docentes y/o de los centros y/o implique creación de nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje.

El cambio de la cultura docente se relaciona con las formas de pensamiento del profesorado y con las formas de concebir su práctica cotidiana. Las TIC en este sentido, promueven un cambio de concepciones que invitan a valorar una innovación educativa en función a su potencial de cambio respecto a las estructuras de pensamiento. Si bien es cierto, que las formas de pensar del profesorado no constituyen por sí solas la cultura de un centro, sus percepciones y concepciones se consideran como uno de los principales pilares de la institución educativa.

Por otro lado, la creación de nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje, permite concretar el concepto de innovación educativa en relación a la incorporación de cambios en los modelos de comunicación educativa. Es decir, la política educativa al fomentar nuevas formas de enseñar, aprender y comunicar a través de las TIC configura una noción de innovación educativa muy vinculada a las nuevas formas de comunicación educativa y a los nuevos espacios de interacción.

No obstante estas proyecciones, atienden a dos finalidades básicas que persiguen las políticas educativas a nivel social: el fomento de nuevas relaciones en la comunidad educativa y la alfabetización digital. Ambas muy relacionadas con el plano social.

En las políticas públicas educativas *la investigación educativa* se entiende como una herramienta de gran potencial para el cambio social. Las transformaciones en la concepción del conocimiento y las formas de crearlo constituyen un elemento relevante que aporta contenido al concepto de innovación educativa que subyace en las iniciativas políticas.

En este sentido, fomentar líneas de investigación prioritarias para la incorporación de las TIC conlleva un compromiso con la innovación educativa. Así, esta se vincula a la investigación. A modo ilustrativo podemos observar como en la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases para impulsar la investigación educativa en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se realiza convocatoria pública de Proyectos de Investigación Educativa se utiliza como indicador en la selección de proyectos algunas líneas prioritarias como “d) La puesta en práctica de las tecnologías de la información y la comunicación” (BOJA, nº 113:13).

Y por último los proyectos educativos de cooperación europea, son iniciativas estrechamente vinculadas a la innovación educativa. Se concretan en los proyectos Comenius que implican un uso creativo de las TIC por parte de los centros.

Así por ejemplo, en la Orden de 12 de noviembre de 2002, por la que se convocan ayudas para centros coordinadores y asociados de proyectos educativos europeos en el marco de la Acción 1 del Programa Comenius para el curso 2003-04, se establece como una

prioridad y criterio de selección de los Proyectos educativos Comenius la utilización imaginativa de las nuevas tecnologías de la información. Siendo, por tanto, un elemento relevante del plano social. Esta proyección podría resultar adecuada para analizar el potencial de la innovación educativa a nivel europeo.

7.2.2.- Proyección del ámbito institucional en Buenas Prácticas con TIC.

El nivel institucional, constituye un plano de actuación que se orienta a facilitar el acceso a las TIC a toda la comunidad educativa andaluza a través de medidas estructurales y formativas como son:

- a) la infraestructura, el equipamiento y la conexión de los centros docentes públicos, considerando dentro de este bloque la creación de centros docentes digitales que ofrecen servicios integrales (creación de centros TIC y DIG),
- b) la delegación de competencias y creación de nuevas figuras de dinamización pedagógica vinculadas a las TIC y
- c) la formación permanente del profesorado y PAS para el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la práctica docente y en la gestión.

En cuanto a *infraestructuras y equipamientos TIC*, una lectura interpretativa de las políticas educativas permiten inferir dos proyecciones posibles en la innovación educativa: el grado de integración de las redes de comunicación en los centros educativos y el tipo de uso de esas redes telemáticas.

Para poder articular nuevas formas de enseñar y aprender a través de las TIC se plantea una exigencia de apoyo técnico y de gestión. Por ello, la puesta en marcha de herramientas en red como Helvia, Averroes, Bartic⁴, Pasen y otros recursos digitales suponen un soporte significativo de la innovación educativa. No obstante, el carácter de la misma dependerá del grado de integración de estas redes de comunicación. Quedando en este sentido, vinculado el concepto de innovación al de integración de redes en la experiencia educativa.

Por otro lado, a nivel institucional, el tipo de uso que los centros hacen de estas plataformas supone también un elemento clave para el concepto de innovación educativa. Así, desde la perspectiva legal, se diferencian dos modalidades de uso:

1. Como apertura de nuevas vías de comunicación entre la administración, el profesorado, el alumnado y las familias.



2. Como forma de difusión de materiales y promoción de la realización de materiales informáticos.

En este sentido, se extrae de la política educativa analizada que una innovación educativa puede ser explorada a partir de estas diferentes modalidades de uso de las TIC.

En cuanto al tipo de *dinamización pedagógica* que las políticas estimulan o incentivan podemos establecer dos proyecciones en la innovación: el grado de delegación de competencias y el tipo de figuras TIC que generan.

Un caso concreto de este tipo de actuaciones de dinamización pedagógica es la orden de 4 de julio de 2006, por la que se delega en los directores y directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería, las competencias para el reconocimiento de la participación del profesorado en los proyectos de incorporación de las TIC a la educación. Esta política incide no sólo en el movimiento de incorporación de las TIC a los centros sino también, y lo que es aún más importante, en las formas de concebir la innovación educativa.

La delegación de competencias está relacionada con la descentralización del poder. En esta línea, el hecho de que se planteen políticas educativas relacionadas con las TIC que fomentan esta descentralización de funciones y competencias garantizan mayores posibilidades de autonomía a los procesos de innovación educativa emprendidos por los centros.

La promoción de diferentes figuras especializadas promovidas por la incorporación de las TIC a los centros, resultan también una huella del carácter que asume la innovación educativa en las organizaciones escolares. Se ha creado paralelamente la figura del profesorado colaborador para los proyectos TIC que, coordinados por los Equipos Asesores de los Centros de Profesorado, vienen a apoyar la gestión formativa de la red de centros y a ampliar la labor asesora. Las implicaciones que tienen para la innovación educativa pueden ser numerosas y diversas. Por ejemplo, los agentes en los que recae la innovación puede afectar a la perspectiva de esta: interna, externa, etc.

La *formación permanente del profesorado*, se estimula desde las políticas a través de la realización de actividades enmarcadas dentro del plan de calidad de los centros educativos. Se considera un factor de especial relevancia para la innovación la formación del profesorado, ya constituye un factor clave para el desarrollo de esas nuevas formas de enseñar, aprender y comunicar, a las que hace referencia la política educativa. Concretamente, la Orden de 9 de junio de 2003 (BOJA num. 121 de 26 de junio de 2003) establece algunas medidas relacionadas con las TIC y la formación docente entre las que se incluyen:



- Creación de foros de discusión por Internet.
- Creación de una base de datos o banco de recursos para poner a disposición de los centros educativos y del profesorado información sobre experiencias, materiales didácticos, proyectos educativos y planes de mejora que se estén desarrollando, iniciativas de grupos de trabajo, profesores y profesoras expertos, etc.
- Potenciación del uso de Internet entre los Centros del Profesorado y entre éstos, los grupos de trabajo, colectivos innovadores, de investigación, experimentación, y mejora, ensayando modelos de asesoría online.
- Creación de espacios específicos de comunicación e intercambio entre el profesorado novel (webs, encuentros, redes, etc.).
- Elaboración del «mapa innovador de la zona» en la bases de datos que hemos venido mencionando en apartados anteriores.
- Simplificación de las tareas y procedimientos administrativos facilitando, entre otras cuestiones, el uso de Internet, modificando el sistema de gestión económica y de acreditación, etc.

7.2.3.- Proyección del ámbito curricular en Buenas Prácticas con TIC.

El nivel curricular, es un plano de actuación política que se orienta a la integración de las TIC en las aulas y centros educativos. Es el ámbito que parece mostrar una mayor relación con el concepto de “buenas prácticas” contemplado en esta investigación. Este nivel se concreta en actuaciones sobre:

- a) Proyectos Educativos de Centro (creación de centros TIC y DIG),
- b) Programas educativos y materiales curriculares y,
- c) Proyectos de innovación docente que priorizan el uso de las TIC.

En relación a los Proyectos Educativos de Centro (TIC y DIG), el análisis del discurso de de las políticas refleja el establecimiento de dos criterios relevantes que se asocian a la innovación educativa: el grado de flexibilización de los modelos de aplicación de las TIC y el porcentaje de profesores implicados.

En este sentido, la aplicación de las TIC puede asociarse a dos espacios: el ámbito de la gestión y el de la práctica docente.



El ámbito de la gestión se concreta en la incorporación de las TIC para atención a usuarios/as, soporte de centros, desarrollo de servicios y gestión remota. Es decir, es un modelo de aplicación de las TIC que debe incorporar:

- Servicios de tele tramitación, para la inscripción, matriculación, solicitud de puesto escolar, certificaciones y solicitudes de becas y ayudas.
- Servicios de atención a la comunidad educativa de información general y específica relacionada con el centro, su proyecto educativo y sus actividades.
- Servicios dirigidos a padres y madres del alumnado, como notificaciones, consultas al profesorado y al tutor o tutora e información académica.
- Servicios de apoyo al alumnado para la orientación, tutorización y asistencia al estudio.

A nivel de gestión, adquiere especial relevancia el nivel de incidencia del proyecto en el PAT (Plan de Acción Tutorías) y el grado de uso de las plataformas tecnológicas, como por ejemplo PASEN. Es una plataforma concebida para el seguimiento educativo integral del estudiante, desde los centros TIC, que permite la comunicación entre el centro escolar y la familia.

A nivel de *práctica docente*, las claves de la innovación radican en el tipo de modelos organizativos de aula y en el grado de uso de las plataformas tecnológicas, como el caso de HELVIA. Se trata de una herramienta que tiene como finalidad facilitar al profesorado y los estudiantes una mejor explotación de los recursos digitales, y el acceso a los contenidos educativos, tanto del Centro como de toda la Red educativa. Es un entorno de trabajo con utilidades tanto para el profesorado como para el alumnado.

El planteamiento político incide en las formas de organización del aula y por tanto tiene repercusiones para la práctica docente y las estrategias didácticas. En los textos legales se contemplan varias modalidades organizativas para la integración de las TIC como, los rincones de trabajo, los grupos de trabajo y el trabajo simultáneo en el aula. La innovación educativa depende en este sentido de las formas de organización. Y estas constituyen por tanto una influencia de la política en el tipo de innovación.

Por su parte, el grado de uso de las plataformas tecnológicas supone facilitar la creación y organización de materiales y recursos educativos por medio de las TIC y constituye una proyección en la innovación educativa.

En cuanto a *programas educativos y materiales curriculares*, la política prioriza o valora el grado de apoyo que ofrezcan esos materiales al desarrollo del currículum, así como, la capacidad de impacto del material. En esta línea, una innovación educativa,



debe generar materiales curriculares que promuevan otros tipos de actividades educativas y que fomenten las estrategias de trabajo cooperativo.

Por último, *los proyectos de innovación docente*, se valoran en función al grado de relación educativa con las TIC y al grado de uso del sistema de código abierto (software libre).

8.- CONCLUSIONES.

El análisis del discurso de las políticas educativas publicadas por la comunidad andaluza en materia de TIC, aplicado en el presente estudio, nos ha permitido, por un lado, conocer y detallar los conceptos implícitos en las mismas respecto a “*buenas prácticas con TIC, innovación educativa con TIC, y usos de las TIC*”, y por otro, determinar los principales ámbitos de incidencia de la actuación política, así como los programas de incentiación relacionados con la innovación o buenas prácticas con TIC.

El análisis del discurso de la política educativa autonómica andaluza nos desvela el concepto de “*buenas prácticas con TIC*” implícito en la misma. *Este se vincula a experiencias educativas y prácticas docentes que integran recursos digitales en software libre y redes de comunicación para crear nuevos contenidos y formas de organización escolar, promocionar otros tipos de actividades educativas y fomentar estrategias de trabajo colaborativo*. En algunos materiales editados por la Junta de Andalucía se contempla el concepto de buenas prácticas como “aquellas que explotan las nuevas herramientas tecnológicas para conseguir en el alumnado un aprendizaje autónomo que le motive a estar en permanente aprendizaje a lo largo de toda su vida” (Palomo, Ruiz y Sánchez, 2005: 24). Las buenas prácticas apoyadas en el uso de las TIC deben reunir, desde el marco legal analizado, al menos tres características básicas: creatividad, flexibilidad y cooperación, con la finalidad de propiciar cambios en el currículo escolar. Este concepto se vincula al de “*excelencia docente*”.

Por otra parte *la innovación educativa con TIC* es concebida como un proceso de cambio amplio que impacta a tres niveles: *social, institucional y curricular*, todo ello con la finalidad de la mejora educativa. Este planteamiento está claramente relacionado con el concepto de “*calidad educativa*” en la normativa establecida. En la política educativa andaluza se refleja un concepto de innovación educativa en TIC entendido como un proceso de cambio que debe incidir en las formas de construcción del conocimiento, en la configuración de nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje y en la transformación de la cultura escolar y docente.



El uso de las TIC, en las políticas educativas, se entiende como la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los centros escolares. Esta incorporación se realiza a dos niveles: *gestión del centro en su conjunto y práctica docente*.

Existen diferentes formas de hacer efectiva la introducción de las nuevas tecnologías en el sistema escolar, que se propician y facilitan a través de múltiples convocatorias de premios y ayudas por parte de la Administración educativa. Nos referimos, por un lado, al uso de las TIC como nueva vía de comunicación entre todos los agentes que integran la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) y, por otro lado, como medio de difusión y promoción de materiales didácticos desarrollados en software libre para su uso en las aulas, cuya producción y calidad a aumentado notablemente en los últimos años gracias al esfuerzo del profesorado implicado en buenas prácticas docentes.

En cuanto a los principales ámbitos de incidencia o actuación política, así como programas de incentivación relacionados con la innovación o buenas prácticas con TIC se identifican tres planos conceptuales vinculados a innovación educativa y TIC: *plano social, plano institucional y plano curricular*.

El *nivel social*, se refleja en la actuación política como un plano de actuación encaminado a fomentar una mayor calidad de vida de la ciudadanía, un mayor equilibrio social y territorial y una ampliación del tejido productivo andaluz para mejorar su competitividad.

Como podemos observar, es un plano conceptual de gran impacto y se concreta a través de medidas de impulso en torno a tres áreas de incentivación: Sociedad del conocimiento y educación, investigación educativa y proyectos educativos de cooperación europea. *La sociedad del conocimiento* como núcleo aglutinador de actuaciones, tiene derivaciones para las buenas prácticas con TIC el ámbito educativo, en dos sentidos: la *transformación de la cultura escolar* y la *creación de nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje*. Las medidas que se ponen en marcha para estos objetivos son:

El nivel institucional, constituye un área de actuación importante en las políticas educativas andaluzas que se orienta a facilitar el acceso de las TIC a toda la comunidad educativa andaluza a través de medidas estructurales y formativas como son: dotación de infraestructuras tecnológicas en los centros educativos, equipamiento tecnológico y conexión de los centros docentes públicos a Internet, concretándose en creación de centros educativos TIC (aplicación de las TIC a la práctica docente) y DIG (aplicación de las TIC al ámbito de la gestión), creación de nuevas figuras de dinamización pedagógi-



ca vinculadas a las TIC(Coordinadores TIC), y por último la formación permanente del profesorado y PAS para el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la práctica docente y en la gestión.

Por último, *el nivel curricular*, es un plano de actuación política que se orienta a la integración de las TIC en las aulas y centros educativos. Este nivel se concreta en actuaciones que priman y subvencionan proyectos innovadores con TIC procedentes de centros educativos públicos. En este sentido, la aplicación de las TIC puede asociarse a la gestión del centro o a la práctica docente. En la práctica docente se apoyan proyectos de innovación docente que priorizan el uso de las TIC, así como propuestas de programas educativos y materiales curriculares TIC.

El análisis del discurso de la política educativa autonómica andaluza en materia de TIC nos ha posibilitado conocer y detallar los conceptos y claves de su “filosofía” u orientación, así como el significado de todas las medidas adoptadas en materia de integración del las TIC en el sistema educativo andaluz. En este sentido podemos concluir que la integración de las TIC en las aulas se contextualiza en un objetivo más ambicioso que afecta a la transformación de la cultura social y económica general. Se observan las TIC como un recurso clave para impulsar y modernizar la sociedad andaluza.

9.- BIBLIOGRAFÍA.

- Chickering A. y Gamson Z. (1987). *Seven Principles for Good Practise in Undergraduate Education*. American Association for Higher Education Bulletin (march): Washington, DC.
- Colás, P. (2000). *Las políticas educativas y su incidencia en el uso de las TIC en los centros escolares*. Grupo de Investigación, Evaluación y Tecnología Educativa. Informe de Investigación inédito. Universidad de Sevilla.
- Cuban, L. y Otros (2001). *Oversold and Underused: Computers in the Classroom*. London: Harvard University.
- De Pablos, J. (2007): Algunas reflexiones sobre las tecnologías digitales y su impacto a diferentes niveles sociales y educativos. En *L. Aires y Otros: Comunidades Virtuais de Aprendizagem e Identidades no Ensino Superior*: Lisboa, Universidade Aberta, 31-38. 2007.
- De Pablos, J. y González, T. (2007). *Políticas educativas e innovación educativa apoyadas en TIC: Sus desarrollos en el ámbito autonómico*. II Jornadas Internacionales sobre Políticas Educativas para la Sociedad del Conocimiento. 7-10 marzo: Granada. Edición digital, ISBN: 978-84-690-9812-7.
- De Pablos, J. y Jiménez, R. (2007). *Buenas Prácticas Apoyadas en TIC desde la Política Educativa: Claves Conceptuales y Derivaciones para la Formación en Compe-*



- tencias. *Revista Iberoamericana de Informática Educativa*. Vol. 6. Núm. 2. 2007, 15-28.
- Epper, R. y Bates, A.W. (2004): *Enseñar al profesorado como utilizar la tecnología. Buenas prácticas de instituciones líderes*. Editorial UOC. Colección Educación y Sociedad Red: Barcelona.
- Harris, S.(2002) Innovative pedagogical practices using ICT in schools in England .*Journal of Computer Assisted Learning* (2002) 18, 449-458
- Heinecke, W.F., Blasi, L.; Milman, N. and Washington, L. (1999). New Directions in the evaluation of the effectiveness of Educational Technology. Comunicación presentada en *US Dpt. of Education Secretary's Conference on Educational Technology: Evaluating Educational Effectiveness*. Washington, D.C. <http://www.ed.gov/rshstat/eval/tech/techconf99/whitepapers/paper8.html>
- Landow, G. (2004). Innovación educativa e hipertexto. Exitos y fracasos de una universidad en apoyo de la nueva tecnología. En I. Snyder (comp.): *Alfabetismos digitales*: Málaga, Ediciones Aljibe, 149-170.
- Nachmias, r. y otros (2004). Factors Envolved in the Implementation of Pedagogical Innovations Using Technology. *Education and Information Technologies*. Vol. 9:3, 291 - 308.
- Oliver, M. (2000). An introduction to evaluation of learning technology. *Educational Technology and Society*, 3 (4). http://ifets.ieee.org/periodical/vol_4_2000/intro.html
- Palomo, R., Ruiz, J y Sánchez, J. (2006). *Las TIC como agente de innovación educativa: Sevilla*, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/nntt/TIC_como_agentes_innovacion.pdf
- Ringstaff, C. y Kelley, L. (2002). The Learning Return On Our Educational Tecnology Investment. A Review of Findings from Research. Wested RTEC, S.F. CA 94107-1242. http://www.wested.org/online_pubs/learning_return.pdf
- Varios Autores (2009). Informe Horizon. New Media Consortium / Universitat Oberta de Catalunya. <http://www.nmc.org/pdf/2009-Horizon-Report-es.pdf>

Notas:

¹ Esta información se ha completado con otras publicaciones editadas por la Junta de Andalucía y la colaboración con otras organizaciones como el Instituto de Tecnologías Educativas (ITE) y algunos convenios específicos con universidades andaluzas para el desarrollo de materiales y recursos digitales.

² Políticas educativas orientadas a la creación de nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje se concretan en medidas de carácter didáctico-organizativas entre las que se incluyen infraestructura, equipamiento y recursos educativos.

³ Las políticas orientadas a la transformación de la cultura se dirigen a impulsar actuaciones para introducir cambios en los procesos de reflexión de la comunidad educativa. Ese cambio implicará y permitirá generar otras maneras de construcción del conocimiento.



⁴ BARTIC es un banco de contenidos educativos en soporte digital, fruto de la colaboración entre instituciones públicas (ITE) y diferentes universidades andaluzas.

Para citar el presente artículo puede utilizar la siguiente referencia:

De Pablos Pons, J., Colás Bravo, P. y Villarciervo Moreno, P.: (2010). “Políticas educativas, buenas prácticas y TIC en la comunidad autónoma andaluza”. En De Pablos Pons, J. (Coord.) *Buenas prácticas de enseñanza con TIC* [monográfico]. Revista Electrónica Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Vol. 11, nº 1. Universidad de Salamanca, pp. 180-202. [Fecha de consulta: dd/mm/aaaa].
http://revistatesi.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/revistatesi/article/view/5842/5868
ISSN: 1138-9737